UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 386 -2013-UNSCH-CU

Ayacucho, 19 JUN 2013

Visto el expediente promovido por Yuri Paucca Gutiérrez para optar el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Agrícola; y

CONSIDERANDO:

Que, Yuri Paucca Gutiérrez, ex estudiante de la Escuela de Formación Profesional de Ingeniería Agrícola de la Facultad de Ciencias Agrarias, ha solicitado el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Agrícola, adjuntando para tal efecto los documentos sustentatorios previstos en el Reglamento de Grados y Títulos correspondiente;

Que, la Comisión Dictaminadora nominada por la Facultad de Ciencias Agrarias ha emitido su informe favorable sobre lo solicitado por Yuri Paucca Gutiérrez;

Que, asimismo, el Consejo de la referida Facultad, en sesión de fecha 05 de junio de 2013, ha aprobado otorgar dicho Grado Académico de Bachiller a favor del solicitante, según la Resolución del Consejo de Facultad Nº 100-2013-FCA-CF;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 32°, inciso f) de la Ley Universitaria N° 23733, el artículo 127°, inciso h) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 18 de junio de 2013;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- CONFERIR el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERÍA AGRÍCOLA a favor del egresado YURI PAUCCA GUTIÉRREZ.

Artículo 2°.- EXPEDIR a favor del interesado el diploma correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HUMBERTO HERNÁNDEZ ARRIBASPLATA
Rector

Abog. CLODOALDO FERNANDEZ ZEA
Secretario General